

Francisco de Orellana, 24 de octubre del 2013

Señor
EMILIO JACINTO VARGAS MENDIETA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CONSTRURBE C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 14 de Diciembre del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana el 24 de Abril del 2013.

Muy atentamente,



WILMER JOHNNY CRUZ ESTRADA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSTRURBE C. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 1708225246.-
Francisco de Orellana, Octubre 24 del 2013



EMILIO JACINTO VARGAS MENDIETA
PRESIDENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

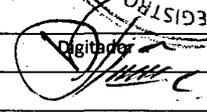
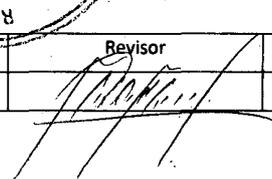
e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, legalmente facultado **CERTIFICA:** Que en esta fecha miércoles veintisiete de noviembre del año dos mil trece, a las 09h10', queda legalmente registrado el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRURBE C. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR: EMILIO JACINTO VARGAS MENDIETA**, bajo el No. 227, Folio No. 227, TOMO DOS, del Libro de Inscripciones del año 2013.

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitado por: 	Revisor: 	4323-2013-RPCFO
Digitado por: Andrés Miguel Cruz			